



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS TOMADOS POR COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM. 50, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1984.

ACUERDO NUM. 50-1

Aprobación del Orden del Día, modificado.

ACUERDO NUM. 50-2

Ratificación de miembros electos de las Comisiones Dictaminadoras de Area para el período 1983-1985.

Area de Ciencias Básicas

Titular

PROF. JOSE ANGEL CANAVATI AYUB

Area de Ingeniería

Titular

PROF. DIEGO BRICIO HERNANDEZ CASTAÑOS

Area de Ciencias Biológicas

Titular

PROF. GILBERTO FABILA CARRERA

Area de Ciencias de la Salud

Titular

PROF. SERGIO CRUZ MONTALVO

...2

Area de Análisis y Métodos del Diseño

Titulares

PROF. SALVADOR JURY ESTEFAN

PROF. RAFAEL LOPEZ RANGEL

Area de Producción y Contexto del Diseño

Titulares

PROF. JAVIER VILLALOBOS JARAMILLO

PROF. JAVIER ZAMUDIO AGUILAR

ACUERDO NUM. 50-3

Ratificación de la designación del M. en C. Roberto Olayo González como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

ACUERDO NUM. 50-4

Aprobación del Acuerdo sobre el Personal Académico no adscrito a Departamentos Académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana propuesto por el Rector General al Colegio Académico.

Artículo 1.- Para los efectos de la votación en las elecciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y de la Comisión Dictaminadora de Recursos, los Consejos Académicos efectuarán la adscripción de -- los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento.

Artículo 2.- Los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico en campos no contemplados en Departamentos Académicos, se instrumentarán de acuerdo con las prácticas que se han venido observando en la Universidad.

Artículo 3.- Los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento, que pretendan disfrutar el período o año sabático, presentarán la solicitud y la documentación correspondiente ante el Consejo Académico de la Unidad.

Artículo 4.- Los procedimientos previstos en los tres artículos anteriores se llevarán a cabo hasta el 14 de diciembre de 1984.

ACUERDO NUM. 50-5

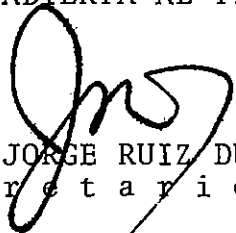
Los trabajadores administrativos que a la fecha de aprobación del Tabulador del Personal Académico por el Colegio se encuentren desarrollando de manera regular y permanente las actividades referidas en la fracción II del artículo 3 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, serán reclasificados por las Comisiones Dictaminadoras respectivas, previa solicitud que se formule por los interesados misma que deberá acompañarse con la certificación de sus funciones expedida por el Secretario Académico de la División correspondiente, y en su caso, del Secretario de la Unidad de que se trate. Este procedimiento estará vigente hasta dos meses después de aprobado el Tabulador.

Una vez que el Colegio Académico apruebe el Tabulador del Personal Académico actualmente en etapa de elaboración, los trabajadores que hubieren sido reclasificados solicitarán a las Comisiones Dictaminadoras les sea fijada su categoría y nivel.

ACUERDO NUM. 50-6

Aprobación para que la Comisión que formulará un Proyecto de Reglamento sobre Alumnos, se incremente con las siguientes personas como Asesores: Mtro. Gilberto Guevara Niebla, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco; Sr. Federico Seyde Meléndez, Alumno de la carrera de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco; y, Sr. Fidel López García, Alumno de la carrera de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Atentamente.
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"


MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
Secretario.